



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES GAXI E.S.P S.A.S

Dando cumplimiento a las disposiciones legales consagradas en el Decreto Único 1074 de 2015 en el Capítulo 25, Sección 3, artículo 2.2.2.25.3.1 y a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, GAXI E.S.P S.A.S., Responsable del Tratamiento de Datos, identificada con el NIT 901.356.890-5, ubicada en la Calle 69 a No9-66 y correo electrónico notificaciones@gaxiesp.com, se permite expedir la siguiente Política de Tratamiento de Datos Personales, que tiene como objetivo el control de los datos personales proporcionados a la compañía y serán almacenados en las bases de datos correspondientes para ser utilizados con alguna de las siguientes finalidades:

- **Clientes:** La realización de actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural, el transporte de carga por carretera y, el alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.
- **Frente a empleados:** El tratamiento de los datos se realizará con la finalidad relacionada con su vinculación, ejecución y terminación de la relación laboral que se suscite entre el empleado y GAXI E.S.P S.A.S.
- **Frente a Autoridades y entes de control:** El tratamiento de los datos personales se realizará con la finalidad de dar respuesta y para atender cualquier requerimiento o solicitud por parte de entidades regulatorias, incluyendo las autoridades tributarias como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), las autoridades cambiarias como el Banco de la República y administrativas del nivel nacional, departamental o municipal.
- **Frente al manejo financiero interno:** El tratamiento de los datos se realizará con la finalidad de atender las exigencias legales del manejo financiero de GAXI E.S.P S.A.S., incluyendo procesos de auditoría, contabilidad y revisoría fiscal.
- **Frente a candidatos de trabajo:** El tratamiento de los datos personales se realizará con el fin de llevar a cabo procesos de selección de personal y vinculación laboral a GAXI E.S.P S.A.S.

Calle 69 a #9-66 Bogotá D.C.

notificaciones@gaxiesp.com

[www.gaxiesp.com](http://www.gaxiesp.com)





GAXI E.S.P S.A.S. podrá:

- Conocer, ordenar, catalogar, clasificar almacenar y procesar toda la información suministrada por los titulares en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente, las veces que considere necesario para cumplir a cabalidad con las finalidades expuestas.
- Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- Acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- Estudiar, procesar, tratar, analizar, personalizar y utilizar la información suministrada por los titulares para el seguimiento, desarrollo y/o mejoramiento, tanto individual como general, de condiciones de afiliación, servicio, administración, seguridad o atención.
- En caso de que GAXI E.S.P S.A.S. no tenga la capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios, podrá transferir los datos recopilados para que sean tratados por un tercero, mediando notificación previa a los titulares de los datos recopilados. En este caso, el tercero será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.
- **Procesos al interior de GAXI E.S.P S.A.S.:** Hace referencia a la actualización de sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos.
- **Demás finalidades:** Las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de datos personales para ser comunicadas a los titulares en el momento de la recolección de datos personales.





## **1. Derechos de los Titulares de los Datos Personales:**

- A.** Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a GAXI E.S.P S.A.S. como responsable o encargado del tratamiento, o ejercer el derecho frente a quien haya recibido los datos como resultado de la transmisión de estos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- B.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a GAXI E.S.P S.A.S. como responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento;
- C.** Ser informado por GAXI E.S.P S.A.S. como responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- D.** Presentar solicitudes ante GAXI E.S.P S.A.S. o el Encargado del Tratamiento respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales, y a que éstas le entreguen tal información;
- E.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales;
- F.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.;
- G.** Tener fácil acceso al texto de esta Política y sus modificaciones respectivas que solo podrán ser realizadas por las personas encargadas de esto por la compañía;
- H.** Acceder en forma gratuita los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

## **2. Áreas Responsables de la Atención de Peticiones, Consultas y Reclamos Relacionados con el Tratamiento de Datos Personales:**

GAXI E.S.P S.A.S. ha designado a la siguiente área como encargada y responsable de la recepción y atención de las consultas, peticiones y reclamos ante las cuales el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos y revocar la autorización otorgada:

Calle 69 a #9-66 Bogotá D.C.

notificaciones@gaxiesp.com

[www.gaxiesp.com](http://www.gaxiesp.com)





**Área Encargada:**

ENCARGADO 1:

NOMBRE: FELIPE IBAÑEZ HERNANDEZ

Bases de datos a cargo: Clientes, proveedores, nomina

En caso de crear nuevas bases de datos, o de modificar los responsables de las bases de datos dicha actualización será registrada en el Registro Nacional de Bases de datos.

**3. Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a Conocer, Actualizar, Rectificar, Suprimir información y a Revocar la Autorización por parte de los Titulares de la Información.**

**A. Consultas**

La consulta podrá ser presentada por los titulares o causahabientes y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su radicación por medios físicos o mediante correo electrónico. Cuando no fuera posible dar respuesta a su solicitud dentro de dicho término, se le informarán al titular o causahabiente los motivos de la demora y se indicará la fecha en que será atendida la consulta, que no podrá superar los 5 días hábiles.

**B. Reclamos:**

Para presentar reclamos frente a su información de las bases de datos, GAXI E.S.P S.A.S. dispone de mecanismos para que el Titular, sus causahabientes, representante y/o apoderados, aquellos que estipularon por otro o para otro, y/o los representantes de menores de edad Titulares, el cual deberá contener:

- El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir respuesta.





- Documentos que acrediten la identidad del titular o a su representante legal.
- La descripción clara y precisa del motivo de inconformidad y los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

Si el reclamo o la documentación adicional requerida llegasen a estar incompletos, GAXI E.S.P S.A.S. requerirá al reclamante por una sola vez dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si el reclamante no presenta la documentación e información requerida dentro de los (2) meses siguientes a la fecha del reclamo inicial, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo con la documentación completa, se incluirá en la Base de Datos de GAXI E.S.P S.A.S., donde reposen los Datos del Titular sujetos a reclamo, con una observación “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Esta observación deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **C. Supresión de datos.**

El Titular, el causahabiente, o su representante legal tienen el derecho de solicitar la supresión de sus datos. La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal en los archivos bases de datos o tratamientos realizados de acuerdo con lo solicitado por el Titular. La solicitud debe indicar la intención de que se supriman los datos





personales de las bases de datos de GAXI E.S.P S.A.S. o de revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los datos personales. Así mismo, la solicitud debe realizarse identificando claramente el nombre del titular, el número de su documento de identidad y sus datos de contacto (teléfono y un correo electrónico actualizados).

#### **4. Seguridad en los Sistemas de Información Personal:**

GAXI E.S.P S.A.S. tiene implementado controles de seguridad de la información durante el mantenimiento de los sistemas de información personal y una política de copia de respaldo de la información personal mediante la continua generación de respaldos o “backups” de la información de los Titulares. Adicionalmente, GAXI E.S.P S.A.S. cuenta con un instructivo de buenas prácticas para la seguridad de la información, tanto en las instalaciones físicas como a nivel tecnológico y tiene implementada una política de protección para el acceso remoto a la información personal mediante la restricción a su acceso con la identificación de usuario y contraseña respectiva.

Adicionalmente, las disposiciones contenidas en el un instructivo de buenas prácticas para la seguridad de la información que no sean incompatibles o contrarias con esta Política se entenderán complementarias y articuladas con la misma.

#### **5. Incidentes Respecto de la Información Personal:**

Ante la ocurrencia de algún hecho que constituya un incidente o ante alguna circunstancia que pueda poner en riesgo la seguridad de la información personal de los Titulares, GAXI E.S.P S.A.S. constituirá el “Comité de Seguridad de Información Personal” conformado por los integrantes del *Área Responsable de la Atención de Peticiones, Consultas y Reclamos Relacionados con el Tratamiento de Datos Personales* y por un (1) empleado de nivel Directivo de la sociedad, cuando la gravedad del incidente lo amerite; con el fin de resolver la situación de forma célere e informar a los Titulares de los hechos ocurridos.





## **6. Transferencia de Datos al Exterior:**

De conformidad con La Ley 1581 de 2012, GAXI E.S.P S.A.S. podrá realizar la transferencia de datos al exterior cuando cuente con la autorización del titular. Esta transferencia de información se podrá realizar, pero no se limitará, a cualquier matriz, subsidiaria, vinculada o afiliada que GAXI E.S.P S.A.S. tenga o que llegase a tener. No obstante, GAXI E.S.P S.A.S. se abstendrá de transferir datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen

niveles adecuados de protección de datos según los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia.

Esta abstención NO REGIRÁ cuando se trate de:

Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.

- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

## **7. Entrada en Vigencia:**

Esta Política rige a partir del 1 de marzo de 2024. Los Datos Personales que sean almacenados, utilizados o transmitidos permanecerán en las bases de datos de GAXI E.S.P S.A.S. de acuerdo





con los criterios de temporalidad y necesidad, hasta la culminación del objeto social de GAXI E.S.P S.A.S.

Todos los trabajadores de GAXI E.S.P S.A.S. ejercerán sus funciones de acuerdo con esta política, asumiendo la responsabilidad de su cumplimiento.

Atentamente,

Aprobado por:

Juan Alberto Galindo R  
Representante Legal

Calle 69 a #9-66 Bogotá D.C.

notificaciones@gaxiesp.com

[www.gaxiesp.com](http://www.gaxiesp.com)

